

ELIMINA PARADERO DE TAXIS BASICOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.641

DALCAHUE, 15 de Diciembre del 2023.

ALCAHU

VISTOS Y CONSIDERANDO: Las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, su artículo 36°; la ordenanza local de derechos N°14 por Concesiones, permisos y servicios; la necesidad de eliminar este paradero de taxis básicos por el motivo que no existe ningún tipo de renovación a la fecha por este paradero; la ley de Tránsito N°18.290; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07 de Marzo de 2022 que declara Alcalde de Dalcahue en relación a sentencia firme y ejecutoriada en la causa rol 1459-2021 del Tribunal Calificador de Elecciones;

DECRETO:

ELIMÍNESE: A contar a de esta fecha el paradero de 03 cupos de estacionamiento concesionado para el uso de taxis básicos ubicado en calle Lautaro con intersección Calle Fresia de la comuna de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA Secretario Municipal (S)

ECRETARIO Dalcahue

MANICI

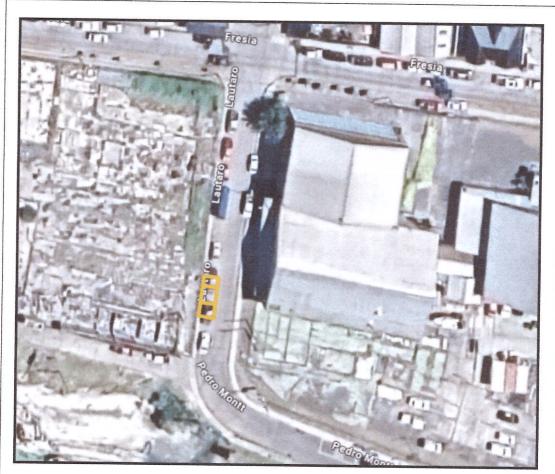
ALEX WALDEMAN GOMEZ AGUILAN

Alcalde de la Comuna Dalcahue

AWGA/MAAB/chvt DISTRIBUCION:

- indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

Calle Lautaro, intersección calle Fresia



Calle Lautaro, intersección calle Fresia

